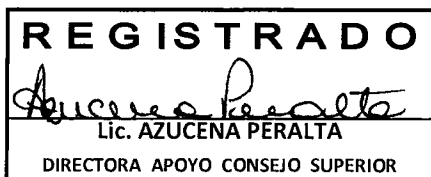




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Buenos Aires*



Buenos Aires, 24 de octubre de 2013

VISTO la Ordenanza del Consejo Superior Universitario N° 1.341 que crea la Carrera de Docente Investigador en la Universidad Tecnológica Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que docentes de esta Universidad solicitaron ser incorporados a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en la categoría "D", "E", "F" y "G"; en las orientaciones Ciencias Básicas y Aplicadas o Ciencia de la Ingeniería y Tecnologías.

Que se han fijado criterios para evaluar las solicitudes de incorporación a las categorías "D"; "E", "F" y "G" y encomendado a las Facultades Regionales a realizar las evaluaciones de las solicitudes originadas en sus respectivas jurisdicciones.

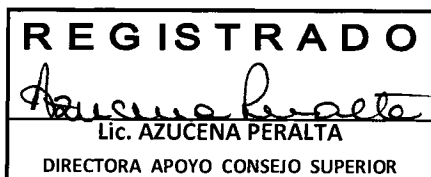
Que las Facultades Regionales Buenos Aires; Concordia; La Plata; Mendoza; Tucumán y Villa María, han evaluado los antecedentes y currículum vitae presentados por los postulantes de las citadas Facultades Regionales.

Que el Consejo Asesor de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, en su carácter de Junta de Calificación y Promoción (Ordenanza N° 1.341, Anexo I, Artículo 3°) en su reunión del día 18 de octubre de 2013, aprobó los avales emitidos por esas Facultades Regionales.

Que la Junta, en base a los dictámenes de esas evaluaciones, recomendó las incorporaciones de los mismos.



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Buenos Aires



Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar lo actuado por las Comisiones de Evaluación de las Facultades Regionales Buenos Aires; Concordia; La Plata; Mendoza; Tucumán y Villa María.

ARTÍCULO 2º.- Incorporar a la Carrera de Docente Investigador de la Universidad Tecnológica Nacional, en las categorías y orientación, según nómina indicada en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º. – Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1.369/2013

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Proctorado



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1.369/2013

Categoría "D": Orientación de la Ingeniería y Tecnologías.

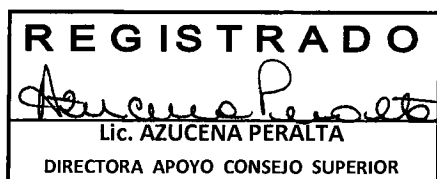
Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniero Marcos Roberto BLANC	13.940.790	Concordia
Doctora Verónica Soledad BOGADO	28.591.084	Villa María
Ingeniero Nahuel Francisco GONZALEZ	28.461.698	Buenos Aires
Ingeniero José Jorge PENCO	12.126.452	Concordia
Ingeniero Walter Fabián SORIA	20.159.888	Tucumán
Magíster Carlos Alberto LÓPEZ	8.481.065	La Plata
Ingeniero Martín Horacio BALEZTENA	10.815.537	La Plata
Ingeniero Oscar Raúl REBOLLO	12.666.365	La Plata
Licenciada Andrea Cecilia CORTIZO	14.463.620	La Plata

Categoría "D": Orientación Ciencias Básicas y Aplicadas.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Doctor Mario Rafael CHURY	25.288.297	Concordia



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Buenos Aires



ANEXO I

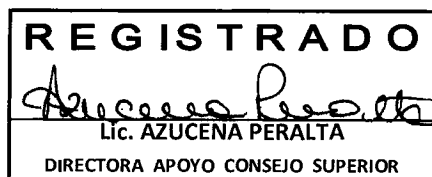
RESOLUCIÓN Nº 1.369/2013

Categoría "E": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI Nº	Facultad Regional
Ingeniero Marcelo Fabián ARLETTAZ	18.422.016	Concordia
Ingeniero Luis María CARRILES	18.203.466	Tucumán
Ingeniera Claudia Alejandra DE LUCA	22.877.311	Tucumán
Ingeniero Sergio Rubén FERNÁNDEZ	17.571.776	Concordia
Ingeniero Pablo Daniel FOLINO	20.617.322	Buenos Aires
Ingeniero Rodrigo Andrés FRANCHINI	24.467.535	Concordia
Ingeniera María Isabel JAUREGUI	17.263.686	Concordia
Ingeniera Silvana Carolina MARSIGLIA	21.320.397	Tucumán
Ingeniera María Emilia MEDINA	30.483.033	Concordia
Ingeniero Diego Gustavo SEMPRINI	25.508.074	Villa María
Ingeniera Analía Silvana LESIUK	26.513.237	La Plata
Ingeniero Carlos Daniel CHONG ARIAS	18.780.557	La Plata
Ingeniera Romina Mariel ISTVAN	25.312.689	La Plata



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Buenos Aires



ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 1.369/2013

Categoría "F": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Ingeniera Analía del Valle BARRIONUEVO	29.666.433	Tucumán
Ingeniera María Concepción CAPORALE	25.735.040	Tucumán
Ingeniera María Teresa CARDOZO	26.485.355	Tucumán
Ingeniera Patricia Evangelina CHOMA	28.222.776	Tucumán
Ingeniera Marta Teresa RONVEAUX	22.031.965	Tucumán
Ingeniero Arnoldo Federico SCHATTENHOFER	18.556.637	Concordia

Categoría "G": Orientación Ciencias de la Ingeniería y Tecnologías.

Nombre y Apellido	DNI N°	Facultad Regional
Alumno Fernando Leonel AGUIRRE	35.605.263	Buenos Aires
Ingeniero Rubén Luis BACCIFAVA	18.573.013	Villa María
Alumno Juan Cruz BARSCE	33.728.194	Villa María
Alumno Luaner BENENATI GERM	92.746.368	Mendoza
Ingeniera Zulema Marisol DIP	33.163.407	Tucumán
Ingeniera Elizabeth María Alexandra DUFOR	29.879.023	Tucumán
Ingeniera Sonia Ruth EIRIN MARTÍNEZ	18.103.946	Buenos Aires



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Buenos Aires



Alumna Mariana Geraldine OLIVERA	30.070.400	Tucumán
Ingeniero Mario Alberto PAREDI	26.883.812	Tucumán
Alumno Sebastian Matías PAZOS	34.534.308	Buenos Aires
Alumna María Celeste QUIROGA HAMOUD	31.249.397	Tucumán
Ingeniera María Eugenia TERI	25.923.593	Tucumán